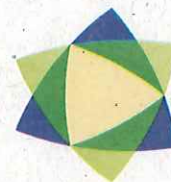


Nº 33922



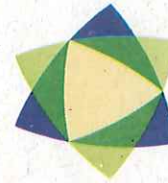
sutel
SUPERINTENDENCIA DE
TELECOMUNICACIONES

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 066-2015

A LAS DOCE Y TREINTA HORAS DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015

SAN JOSÉ, COSTA RICA



SESIÓN EXTRAORDINARIA 066-2015
14 de diciembre del 2015

Acta de la sesión extraordinaria número 066-2015, celebrada en la sala de sesiones José Gonzalo Acuña González, a las doce y treinta horas del 14 de diciembre del dos mil quince.

Preside el señor Gilbert Camacho Mora. Asisten los señores Maryleana Méndez Jiménez y Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, todos Miembros Propietarios.

Participan los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo, Walther Herrera Cantillo, Director General de Mercados, Jorge Brealey Zamora, Mercedes Valle Pacheco e Ivannia Morales Chaves, Asesores del Consejo, Mónica Rodríguez Alberta, en sustitución del señor Mario Luis Campos Ramírez, según acuerdo 009-062-2015, del acta de la sesión ordinaria 062-2015 del 16 de noviembre del 2015.

Se deja constancia de la inasistencia de los funcionarios Xinia Herrera Durán, Asesora del Consejo y Glenn Fallas Fallas, Director General de Calidad, por encontrarse disfrutando de parte de sus vacaciones, Humberto Pineda Villegas por tener que atender asuntos relacionados con su cargo de Director General de FONATEL y Rosemary Serrano Gómez, Asesora del Consejo, por atender una serie de compromisos derivados de su cargo.

ARTICULO 1

PROPUESTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

1.1. Propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF).

Ingresan a la sala de sesiones las funcionarias de la Dirección General de Operaciones, Sharon Jiménez Delgado y Yahaira Delgado Benavides, para el conocimiento de este tema, así como la funcionaria Cinthya Arias Letón de la Dirección General de Mercados.

El señor Presidente hace del conocimiento del Consejo la propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF), presentada por la Dirección General de Operaciones.

De inmediato, cede el uso de la palabra a la funcionaria Sharon Jiménez Delgado, quien brinda una explicación sobre los cambios más importantes que se proponen y se refiere a las funciones de las distintas dependencias, la situación actual y la propuesta para cada área en particular.

Seguidamente, brinda una explicación sobre el organigrama propuesto para la SUTEL y los cambios que se plantean en las funciones de las Direcciones, dentro del cual se tiene un cambio de impresiones con respecto a las áreas que se pretende que integren las distintas Direcciones; entre ellas comenta lo referente a lo que se propone con respecto a la Contraloría de Servicios y la manera correcta de canalizar las diferentes reclamaciones que se reciban.

Destaca las funciones establecidas en los manuales de cargos de la institución y la necesidad de ajustar los textos actuales, de acuerdo con las propuestas de modificación que se conocen en esta oportunidad.

Menciona además lo referente a las modificaciones sugeridas para las áreas de la Dirección General de Calidad, en la cual se pretende crear la Unidad de Protección al Usuario y en la Dirección General de Mercados, en la cual se propone crear las áreas de Regulación al Mercado, Análisis Económico, Acceso



SESIÓN EXTRAORDINARIA 066-2015
14 de diciembre del 2015

al Mercado y Competencia. Además, explica lo referente a las propuestas para los procesos del Área del Registro Nacional de Telecomunicaciones.

Señala que en lo referente a la Dirección General de FONATEL, se crean funciones nuevas, pero no se presentan modificaciones en esta oportunidad, pues se considera importante realizar otro estudio adicional.

Interviene la funcionaria Mercedes Valle Pacheco, quien sugiere la importancia de valorar la emisión de dos acuerdos, uno con respecto a la necesidad de efectuar un estudio que permita valorar el tema del proceso jurídico, así como otro referente a la conveniencia de efectuar permanentemente procedimientos de valoración de oportunidades de mejora.

La señora Maryleana Méndez Jiménez se refiere a la situación relacionada con lo que establece el RIOF, específicamente en la Dirección General de FONATEL, con respecto a lo establecido en el Manual de cargos para los puestos de Profesional Jefe y señala que en la actualidad no existe la adecuada coincidencia en el RIOF entre sus actividades y los procesos definidos, los cuales son dos: el de control de administración del Fondo y el de administración de proyectos.

Señala la importancia de revisar el tema jurídico y lo correspondiente a FONATEL, por la materialidad y complejidad de los temas que se tratan y para el caso referente a la Unidad Jurídica, indica que se debe realizar un ajuste en el nivel de su estructura y la definición de sus funciones, especialmente en lo referente a los procedimientos administrativos sancionatorios.

El señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez se refiere a los cambios que se sugieren llevar a cabo, menciona el tema de las áreas que se afectarán y señala la importancia de separar los cambios urgentes de aquellos que no lo son y que pueden posponerse para una fase posterior.

Destaca el tema de la aprobación de las plazas y el impacto presupuestario que representaría, así como la fundamentación que SUTEL debe presentar para justificar su funcionamiento.

Propone separar lo estrictamente necesario, como es el caso del Registro Nacional de Telecomunicaciones y el Área de Tecnologías de Información, de aquellos que no lo son. Está de acuerdo con el tema de las modificaciones que se presentarían en la Unidad Jurídica y la Dirección General de FONATEL y la necesidad de establecer claramente lo referente a la distribución de las cargas de trabajo, en procura de una mayor eficiencia. Todo lo anterior, ante la necesidad de justificar debidamente los cambios que se proponen, sobre todo en vista del ingreso durante el presente año de 30 plazas nuevas para las diferentes áreas de la institución.

La señora Méndez Jiménez menciona su preocupación por la cantidad de funciones que se están atribuyendo a los profesionales jefes y la responsabilidad que esto conlleva, razón por la cual considera que se justifican las modificaciones que se están proponiendo al RIOF, dado que de esta manera se lograría una mejor distribución de las responsabilidades que en este momento están a cargo de una sola persona.

Indica que para el caso del área de competencia, es necesario definir que ésta debe ser un área separada, en virtud de que se debe dar respuesta a las consultas planteadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre este tema.

Además, señala que es necesario considerar que uno de los objetivos estratégicos de la institución es la promoción de la competencia, por lo que esta área debe ser fortalecida para que haga frente adecuadamente a las funciones que se deben desarrollar en esa materia.

De inmediato, se produce un intercambio de impresiones sobre el tema de los procesos, cargas de trabajo y la estructura organizacional.



SESIÓN EXTRAORDINARIA 066-2015
14 de diciembre del 2015

Se refiere a los mapas de procesos establecidos para fundamentar la solicitud de modificación al Reglamento y señala que no se cuenta con una estructura jerárquica administrativa dentro de esa Dirección, por lo que en lo que se refiere a la denominación de cada una de las áreas, todas se relacionan con el tema de la regulación de mercados.

El señor Jorge Brealey Zamora señala que es importante definir la estructura adecuada para cada una de las áreas propuestas, analizando la conveniencia de establecer una jefatura para cada labor asignada, en función de los procesos mapeados.

Enfatiza la necesidad de precisar con cuánto personal cuenta cada área y las horas de trabajo que implica el cumplimiento de las funciones respectivas, para establecer la carga de trabajo que tiene cada proceso, así como las horas que debe emplear cada jefatura para determinar si es necesario contar con más recurso humano en cada una.

El señor Walther Herrera Cantillo explica que la idea es dividir responsabilidades, no se trata de crear más funciones, sino de oficializar las áreas que tiene cada una de las competencias, con el propósito de que la jefatura no tenga toda la responsabilidad, por lo que resulta necesario establecer posteriormente un estudio de cargas de trabajo que permita determinar las labores de cada área, para así asignar los recursos necesarios.

Menciona el señor Gilbert Camacho Mora que a su entender, esta propuesta de modificación del RIOF no implica en este momento la creación de plazas de jefatura en las Áreas funcionales que están siendo propuestas.

El señor Ruiz Gutiérrez señala los motivos por los cuales estaría votando en contra de la propuesta presentada por la Dirección General de Operaciones y menciona que con el propósito de eliminar las responsabilidades unipersonales, la creación de más unidades vendría a solucionar esta situación, sin embargo, crear tres o más unidades no se justifica, por cuanto las tareas o roles que les corresponden no están completamente claras y por lo tanto, podrían incorporarse dentro de las otras unidades propuestas. Específicamente, se refiere a las áreas de Regulación al Mercado y Acceso al Mercado y solicitó a la Dirección General de Mercados que le brinde el detalle de los procesos que estarían a cargo de las nuevas unidades propuestas, sin embargo, indica que no recibió la información que justifica la creación de estas unidades y cuáles procesos serían atendidos por cada una de ellas.

Destaca que el proyecto que se conoce en esta oportunidad es un buen esfuerzo, el cual requiere algunos ajustes, por cuanto se habla de fases en las que no se aclara completamente cuáles son sus componentes, ni se establecen plazos para el debido cumplimiento, por lo que considera que no es el momento oportuno para remitir la propuesta a consideración de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en vista de que es posible mejorar la oferta y adicionar argumentos que fundamenten la solicitud, por lo cual su voto es negativo.

La funcionaria Cinthya Arias Leiton brinda una explicación a la consulta planteada por el señor Ruiz Gutiérrez y señala que el propósito de la solicitud de creación de las unidades requeridas es atender adecuadamente las temáticas correspondientes a los cuatro macro procesos que se plantean, los cuales detalla: Acceso al Mercado, que implica el acceso e interconexión; Análisis Económico, que abarca indicadores y promociones; Regulación del Mercado, que contempla tarifas, régimen sancionatorio y mercados relevantes y Competencia, que implica el derecho de competencia y la investigación de mercados.

Luego de un intercambio de impresiones, con base en la documentación conocida en esta oportunidad y la explicación de la funcionaria Jiménez Delgado, el Consejo resuelve por mayoría:

ACUERDO 001-066-2015

**SESIÓN EXTRAORDINARIA 066-2015**
14 de diciembre del 2015

Dar por recibida y aprobar el documento titulado "Propuesta de modificación al Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado (RIOF)", presentado por la Dirección General de Operaciones, para su remisión a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora, para el trámite correspondiente.

NOTIFIQUESE

VOTO DISIDENTE. El señor Manuel Emilio Ruiz Gutiérrez, Miembro Propietario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, salva su voto por las siguientes razones:

Con el propósito de eliminar las responsabilidades unipersonales, la creación de más unidades vendría a solucionar esta situación, sin embargo crear tres o más unidades no se justifica, por cuanto las tareas o roles que les corresponden no están completamente claras y por lo tanto, podrían incorporarse dentro de las otras unidades propuestas, específicamente las áreas de Regulación al Mercado y Acceso al Mercado.

Solicitó a la Dirección General de Mercados que le brinde el detalle de los procesos que estarían a cargo de las nuevas unidades propuestas, sin embargo no recibió la información que justifica la creación de estas unidades y cuáles procesos serían atendidos por cada una de ellas.

El proyecto que se conoce en esta oportunidad es un buen esfuerzo, requiere algunos ajustes, por cuanto se habla de fases de las que no se aclara completamente cuáles son sus componentes, ni se establecen plazos para el debido cumplimiento, por lo que no es el momento oportuno para remitir la propuesta a consideración de la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, en vista de que es posible mejorar la oferta y adicionar argumentos que fundamenten la solicitud.

ACUERDO 002-066-2015

Instruir a la Dirección General de Operaciones que lleve a cabo un estudio en la Dirección General de FONATEL y la Unidad Jurídica que permita determinar la organización idónea, considerando entre otros elementos los términos de cargas de trabajo, funciones, control interno y atribución correcta de responsabilidades, el cual se someterá a consideración del Consejo de previo a efectuar la correspondiente contratación.

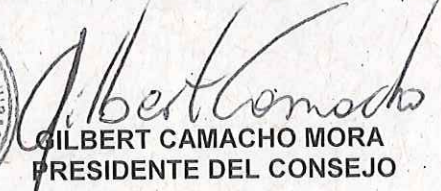
NOTIFIQUESE

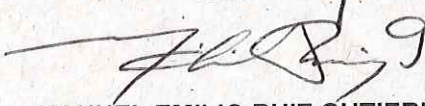
A LAS 16:55 HORAS FINALIZA LA SESIÓN.

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES


LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO
SECRETARIO DEL CONSEJO




GILBERT CAMACHO MORA
PRESIDENTE DEL CONSEJO


MANUEL EMILIO RUIZ GUTIERREZ
MIEMBRO DEL CONSEJO